

PASANTÍA: APOYO EN EL ÁREA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO
DE FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA.

JOHANNA MARCELA LÓPEZ LÓPEZ

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
EXTENSIÓN FACATATIVÁ
FACATATIVÁ

2017

PASANTÍA: APOYO EN EL ÁREA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO
DE FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA.

JOHANNA MARCELA LÓPEZ LÓPEZ

INFORME DE PASANTÍA PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL
TÍTULO DE
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

DIRECTOR: OSWALDO VANEGAS FLOREZ
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EXTENSIÓN FACATATIVÁ
FACATATIVÁ
2017

Nota de Aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Facatativá, 21 de Noviembre de 2017

DEDICATORIA

Este informe está dedicado en primer lugar a Dios por acompañarme durante todo este proceso y camino llamado Universidad, por permitirme el llegar hasta aquí y el no dejarme desfallecer cuando la meta se veía tan lejana, por y gracias a Él hoy me encuentro a punto de llegar al final del camino.

En segundo lugar, a mi madre María Stella López Gutiérrez, a quién no solamente debo la vida, sino también el haber podido disfrutar de un amor inmenso e interminable tanto así que estas líneas nunca serán suficientes para agradecer todo el sacrificio, el esfuerzo y la dedicación que nos ha brindado a mí y a mis hermanos, porque gracias a todo ello que me ha brindado hoy día me encuentro a punto de convertirme en una profesional.

A mi padre Octavio López Sierra, por darme la oportunidad de tener un mejor futuro permitiéndome cursar una carrera profesional, por ser un ejemplo de ser humano, de un hombre trabajador y emprendedor y por sobre todo de ser un gran padre.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a todos y cada uno de los funcionarios de la Secretaría de Gobierno del municipio de Facatativá, por permitirme hacer parte de su familia, por darme la oportunidad de iniciar mi vida laboral a su lado y por sobre todo por su apoyo porque a pesar de que tuvimos la oportunidad de compartir por poco tiempo, han quedado grabados en mi mente y corazón.

Igualmente doy gracias al Ingeniero Manuel Ricardo David Escobar Franco, contratista de la Secretaria de Gobierno del Municipio de Facatativá, por haber confiado en mí y permitirme hacer parte del equipo Formulador de proyectos, por ser mi guía durante la pasantía, por ser mi maestro y apoyo en ese camino tan nuevo para mí.

A mi asesor Oswaldo Vanegas Flórez docente de la Universidad de Cundinamarca, a quién debo el proceso y culminación de este informe de pasantía, por aguantar mi mal humor, el corregir mis errores y en confiar en mí y en mi trabajo, por su dedicación y apoyo en la elaboración de este documento quiere rendir mi más sincero agradecimiento.

A mis compañeros Diego Ángel Ramírez Cuervo, Julieth Alexandra Vargas Cubillos y Johanna Carolina Manrique Santos, estudiantes de administración de empresas de la Universidad Cundinamarca, quienes desde el principio han sido un apoyo, han hecho de cada momento inolvidable, incluso las lágrimas han dado un matiz de alegría en mi vida y hoy agradezco el haber podido compartir este recorrido de ya cinco años con ustedes.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN.....	11
1. TÍTULO.....	12
2. JUSTIFICACION.....	13
3. OBJETIVOS.....	15
3.1 OBJETIVO GENERAL	15
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
4. MARCOS DE REFERENCIA.....	16
4.1 MARCO TEÓRICO	16
4.2 MARCO CONCEPTUAL	20
4.3 MARCO INSTITUCIONAL	26
4.3.1 ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA – HISTORIA	26
4.3.2 SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA....	26
4.4 MARCO LEGAL.....	30
4.4.1 LEY 418 DE 1997.....	30
4.4.2 LEY 152 DE 1994.....	30
4.4.3 LEY 1801 DE 2016.....	30
4.4.4 LEY 38 DE 1989	31
4.4.5 DECRETO 841 DE 1990.....	31
4.4.6 ACUERDO MUNICIPAL N° 012	31

5. DESARROLLO DE LA PASANTÍA	33
5.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVIOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.....	33
PARTICIPANTES	33
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	34
5.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA, FORMULACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO QUE DA LUGAR AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA RADICACIÓN DEL MISMO EN LA PLATAFORMA DE FONSECON	40
PARTICIPANTES	40
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	41
5.3 REALIZACIÓN DE LAS CORRECCIONES PRESENTADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.....	49
PARTICIPANTES	49
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	50
CONCLUSIONES.....	54
RECOMENDACIONES.....	56
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	58
ANEXOS	62

LISTA DE TABLAS

pág.

Tabla 1. Requisitos para la presentación de proyectos de movilidad FONSECON.	37
Tabla 2. Presupuesto Proyecto “Fortalecimiento De La Movilidad De La Policía Nacional Para Mejorar La Seguridad Y Convivencia Ciudadana En El Municipio De Facatativá Cundinamarca”	48

LISTA DE ILUSTRACIONES

Pág.

Figura 1. Formato FONSECON proyectos de movilidad y presupuesto 42

**Figura 2. Gráfico Representativo Actos Delictivos Municipio de Facatativá
2016-2017 (Lesiones Personales) 45**

Figura 3. Ficha de Evaluación Proyectos de Movilidad FONSECON 51

LISTA DE ANEXOS

Pág.

ANEXO A. Ficha de evaluación FONSECON correcciones.....	62
ANEXO B. Ficha final de evaluación FONSECON	64
ANEXO C. Certificación de viabilidad del proyecto	66

INTRODUCCIÓN

El presente documento proporciona información acerca de lo realizado en el marco de la pasantía denominada “Apoyo en el área de Formulación de Proyectos de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana del Municipio de Facatativá, Cundinamarca”, realizada durante el primer semestre del año 2017.

La pasantía se entiende como la aplicación de los conocimientos adquiridos en el plano académico mediante el trabajo realizado en una empresa ya sea del sector privado, como del sector público, siendo esta parte de la formación profesional y requisito para optar por el título de Administrador de empresas de la Universidad de Cundinamarca, la cual fue realizada con una duración de 640 horas.

Este documento se constituye por varias secciones, la primera de estas se centra en los marcos de referencia dentro de los cuales se presentan desde las teorías aplicadas a las actividades ejecutadas durante dicha pasantía, los conceptos claves que permiten entender de forma más amplia lo aquí presentado, el marco institucional propio de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Facatativá y las leyes que rigen la formulación de proyectos estatales.

En segunda instancia, se presentan tres capítulos en los cuales se exponen las actividades realizadas durante el apoyo a la formulación del ya mencionado proyecto de movilidad, en los cuales se dio paso a la verificación de la documentación necesaria, la formulación del proyecto y la realización de las respectivas correcciones.

1. TÍTULO

PASANTÍA: APOYO EN EL ÁREA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA.

2. JUSTIFICACION

El proyecto denominado “Fortalecimiento De La Movilidad De La Policía Nacional Para Mejorar La Seguridad Y Convivencia Ciudadana En El Municipio De Facatativá Cundinamarca” nace a partir de la necesidad percibida por la Secretaría de Gobierno en tanto la Policía Nacional presente en el municipio de Facatativá no cuenta con el parque automotor necesario para llevar a cabo integralmente sus labores en pro de la seguridad y el mantenimiento de la sana convivencia entre los ciudadanos de este municipio.

Los entes territoriales se encuentran en la obligación de trabajar de forma mancomunada con las fuerzas armadas y demás organismos de control en pro de mantener segura a toda la comunidad residente dentro de sus límites geográficos, más para ello es necesario dotar con las herramientas necesarias para ejecutar las actividades que conlleven a la obtención de los objetivos de las instituciones involucradas.

Al realizar una revisión en cuanto a las estadísticas de los delitos presentes en el municipio, se vio la necesidad de solicitar la cofinanciación con el Ministerio de Interior para la adquisición de diez (10) motocicletas de hasta 250CC uniformadas, una (1) camioneta tipo panel uniformada y un (1) vehículo SEDAN de hasta 1400 CC uniformado, de acuerdo con las especificaciones técnicas generadas por la Policía Nacional.

Además de lo mencionado, con la adquisición de estos medios de transporte se pretendió renovar el parque automotor ya que el parque automotor con que se cuenta actualmente cuenta con más de ocho años de servicio y la vida útil de los mismos ya ha caducado, haciendo que la movilización de los uniformados entre los

distintos barrios y las catorce (14) veredas que conforman la municipalidad sea escasa y por tanto impida atender a las emergencias de forma ágil y oportuna.

La Secretaría de Gobierno teniendo como uno de sus ejes centrales de Seguridad y convivencia ciudadana del municipio, se ven en la obligación de generar soluciones a la necesidad de movilidad de la fuerza pública en pro de mejorar la calidad de vida de los residentes del municipio y por tanto se procedió a generar la formulación del proyecto ya mencionado a través de la plataforma del Ministerio del Interior denominado FONSECON.

Ahora bien, teniendo en cuenta la necesidad presente en el municipio, la envergadura de la temática de este proyecto y el impacto que este posee sobre los miembros de toda la comunidad del mismo, se da lugar a la realización de la presente pasantía, la cual, se centra en el apoyo durante la realización de las tres fases de formulación de dicho proyecto de movilidad de tal forma que se obtuviesen los recursos necesarios para realizar la compra de dichos medios de transporte.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Apoyar a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Facatativá en la formulación del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA”.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Apoyar en la verificación de los documentos previos a la construcción del proyecto de fortalecimiento de la movilidad de la Policía Nacional.

Brindar apoyo la definición del problema, formulación de la justificación y objetivo que da lugar al proyecto de fortalecimiento de la movilidad de la Policía Nacional y la radicación del mismo en la plataforma de FONSECON

Apoyar en las correcciones presentadas por el Ministerio del Interior sobre el proyecto de fortalecimiento de la movilidad de la Policía Nacional del municipio de Facatativá.

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1 MARCO TEÓRICO

Entre los trabajos previos realizados por distintos autores en cuanto a la temática de la formulación de proyectos en empresas e instituciones de índole público se han seleccionado algunos que se presentan a continuación, los cuales han servido como base fundamental para la realización del presente informe de Pasantía, esto dado que la organización en la cual se han desarrollado las actividades es una de las distintas dependencias que componen a la administración municipal de Facatativá en cabeza de la Alcaldía Municipal.

Marcial Córdoba Padilla, autor del Libro denominado “*Formulación y Evaluación de Proyectos*”, define a los proyectos como instrumentos de intervención social en los cuales se representa una ruptura entre la situación actual sobre la que plantea el problema y las consecuencias de la ejecución u omisión de las actividades planteadas dentro de dicho documento. Igualmente distingue de las distintas clases de proyectos aquellos cuya financiación se realizar en la modalidad de inversión pública definiéndola de la siguiente manera:

“...En este tipo de proyectos el Estado es el inversionista que coloca sus recursos para la ejecución del mismo. El estado tiene como fin el bienestar social, de modo que la rentabilidad del proyecto no es sólo económica, sino también el impacto que el proyecto genera en la mejora del bienestar social en el grupo beneficiario o la zona de ejecución. Además, dichas mejoras son impactos indirectos del proyecto, como por ejemplo la generación de empleo, tributos a reinvertir u otros. En este caso, puede ser que un proyecto no sea económicamente rentable per se, pero su impacto puede ser grande, de modo que el retorno total o retorno social permita que el proyecto recupere la inversión puesta por el Estado”¹.

¹ PADILLA, Marcial Córdoba. *Formulación y evaluación de proyectos*. Ecoe Ediciones, 2016.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el proyecto que da lugar a esta pasantía tiene como fondos de financiación, los presupuestos asignados para dos instituciones estatales, en primera instancia el formulador, es decir, la Secretaría de Gobierno del Municipio de Facatativá y en segundo lugar por el Ministerio del Interior Nacional a través del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia (FONSECON), se define como un proyecto de inversión pública.

En este punto es necesario recalcar la importancia que tiene la formulación que en palabras de los autores Ernesto Cohen y Rodrigo Martínez en su *“Manual de Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales”* la definen como “la etapa centrada en el diseño de las alternativas del proyecto, es decir, las opciones técnicamente viables para alcanzar los objetivos de impacto perseguidos o, complementariamente, para solucionar el problema que le dio origen. Las alternativas surgen de la teoría disponible, de la experiencia de los especialistas en el área y de las evaluaciones ex-post llevadas a cabo en proyectos análogos”².

Teniendo en cuenta la necesidad expuesta que da lugar al proyecto de Fortalecimiento de la Movilidad para la Policía Nacional y lo ya mencionado por los citados autores se demuestra la importancia que tiene esta fase del proyecto ya que es en la cual se forman los cimientos para fortalecer la respuesta a las posibles emergencias que se presenten dentro del municipio dotando a la fuerza pública de las herramientas necesarias para ello, todo esto, siempre y cuando se haya realizado efectivamente la formulación del mismo.

² COHEN, Ernesto; MARTÍNEZ, Rodrigo. Manual, evaluación y monitoreo de proyectos sociales. División de Desarrollo Social CEPAL p. 12 [En Línea]. Disponible en: <http://fundacionmerced.org/biblioteca/Evaluacion/Formulaci%EF%BF%BDn,%20evaluaci%EF%BF%BDn%20y%20monitoreo%20de%20proyectos%20sociales%20CEPAL.pdf>. [Citado el 22 de septiembre de 2017]

Estos autores mencionados con anterioridad sirven dentro del marco del presente informe como una guía en cuanto a la conceptualización y los diferentes pasos seguidos para generar la formulación efectiva del proyecto ya mencionado.

En cuanto al enfoque administrativo presente en la pasantía realizada, se identifica principalmente la planeación. En términos Juan José Miranda, quien en el capítulo uno de su libro *gestión de Proyectos* asevera “A través de un proceso inteligente conocido como “identificación, formulación, evaluación y gestión de proyectos”, que suele enmarcar en un concepto más amplio de “*planeación*” se aspira orientar la utilización adecuada de los escasos recursos buscando siempre objetivos de crecimiento económico y social”³

Dentro del proceso administrativos se encuentran cuatro funciones fundamentales, cada una de ellas igual de importante que la interior, sin embargo, al ser la planificación la primera de ellas, se crea la impresión que esta posee un atisbo de importancia adicional, ya que es la encargada de sentar las bases para la continuación de todo el proceso, es decir, si la fase inicial no se ejecuta de manera efectiva, las demás fases tenderán a tener mayores desafíos durante su realización.

Dentro de este proyecto, cabe mencionar, se toma como base el ciclo PHVA, el cual fue dado a conocer por Edwards Deming en la década del 50, esta puede ser definida de muchas formas, sin embargo, para efectos del presente informe se adopta la definición establecida en el texto denominado “*Los indicadores de Gestión Organizacional: Una Guía para su definición*” del autor Rafael David Rincón el cual de forma textual afirma que: “*El P.H.V.A, es una concepción gerencial que dinamiza la relación entre el hombre y los procesos y busca controlarlos con base en el establecimiento, mantenimiento y mejora de estándares, tarea que se adelanta*

³ MIRANDA, Juan José Miranda. *Gestión de proyectos: identificación, formulación, evaluación financiera-económica-social-ambiental*. MMEditores, 2005. Capítulo 1.

mediante la definición de especificaciones de proyectos (estándares de calidad), especificaciones técnicas de procesos y procedimientos de operación”⁴

Las fases de este ciclo, cuyas siglas dan nombre tienen como significado Planear – Hacer – Verificar – Actuar, los cuales según el texto ya mencionado tienen las siguientes definiciones: *“Planear, entendido como la definición de las metas y los métodos que permitirán alcanzarlas; Hacer, consistente en ejecutar la tarea y recoger los datos, no sin antes haber pasado por un proceso de formulación; Verificar, evaluar los resultados de la tarea ejecutada; identificación de los problemas que originan el no cumplimiento de las tareas (formación, planeación); Actuar, tomar medidas correctiva para lograr el cumplimiento de las metas”⁵.*

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible inferir que los elementos que componen ese ciclo son usados dentro del presente informe ya que enmarcan las actividades desarrolladas durante la pasantía en la Secretaría de Gobierno del municipio de Facatativá, los cuales pueden ser sintetizados en tres grandes grupos, el primero de ellos es la verificación de los documentos necesarios para avalar y formular el proyecto de movilidad; el segundo hace referencia a la formulación del mismo, es decir, la ejecución de la actividad central; y por último, actuar en cuanto a la realización de las correcciones emitidas por parte del Ministerio del Interior para la validación del proyecto y posterior asignación de recursos.

⁴ RINCÓN, Rafael David. Los indicadores de gestión organizacional: una guía para su definición. *Revista Universidad EAFIT*, 2012, vol. 34, no 111, p. 43-59.

⁵ RINCÓN, Rafael David. Los indicadores de gestión organizacional: una guía para su definición. *Revista Universidad EAFIT*, 2012, vol. 34, no 111, p. 43-59.

4.2 MARCO CONCEPTUAL

ADQUISICIÓN DE BIENES: Corresponde a la compra de bienes muebles duraderos y de consumo, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones del órgano, como compra de equipo, materiales, suministros e impresos y publicaciones⁶.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP): Es un documento de carácter obligatorio expedido por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces, a solicitud de los funcionarios competentes, con el cual se garantiza la existencia de la aprobación disponible y libre de afectación para atender un determinado compromiso con cargo al presupuesto de la vigencia o con cargo a vigencias futuras debidamente aprobadas⁷.

CONCURSO PÚBLICO: Es aquel que se convoca para la contratación de servicios en general, de servicios de consultoría y de arrendamiento de bienes, dentro de los márgenes establecidos por la Ley Anual de Presupuesto⁸.

CONTROL PRESUPUESTARIO: Mecanismos que sirven para conocer el ritmo de gasto de las diferentes partidas presupuestarios y la desviación en un momento determinado de los gastos reales frente al presupuesto previsto del proyecto. El control presupuestario es importante para poder prever la tesorería del programa con relación al cobro de los diferentes tramos de la subvención (pagos parciales)⁹.

⁶ Secretaria Distrital de Hacienda, Glosario, conceptos y preguntas frecuentes [En línea] Disponible en: <http://www.shd.gov.co/shd/glosario-pre> [Citado el 13 de abr. de 17]

⁷ Ibidem, Pág. 21.

⁸ Concepto jurídico, concurso público [En línea] Disponible en: <http://definicionlegal.blogspot.com.co/2013/01/concurso-publico.html> [Citado el 13 de abr. de 17]

⁹ Ibidem, Pág. 21.

COSTO-BENEFICIO: Es la efectividad de un proyecto en función de los costos. Criterio de evaluación que establece la relación entre los recursos asignados y los objetivos alcanzados. También se usan las expresiones costo – eficacia y costo – efectividad¹⁰.

DELITO: es aquella infracción de la ley del Estado, que se ha promulgado con el fin de defender a los ciudadanos, la cual toma forma de acción típica antijurídica y culpable y llena las condiciones de penalidad¹¹.

DECUN: siglas usadas para mencionar al Departamento de Policía de Cundinamarca.

DIRAF: Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, se encarga de Administrar de manera efectiva los recursos financieros y logísticos de la Policía Nacional, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión institucional¹².

FONSECON: El Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON- creado mediante la Ley 418 de 1997, funciona como una cuenta especial sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior como un sistema separado de cuentas cuyo objetivo es realizar gastos destinados a propiciar la seguridad ciudadana y la preservación del orden público.¹³

¹⁰ Ibidem, Pág. 21.

¹¹, Delito, su Concepto y sus Elementos [En Línea]
<https://movimientojaimegarzonforero.wordpress.com/2013/02/07/delito-su-concepto-y-sus-elementos/>. Colombia EL MOVIMIENTO DEL CONOCIMIENTO [Citado 22 de sept. de 17]

¹² RODRÍGUEZ PEDRAZA, Javier, et al. Control interno en el proceso de logística y abastecimiento, frente a los objetivos estratégicos en la Policía Nacional. 2017. Tesis de Licenciatura. Universidad Militar Nueva Granada.

¹³ Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON, [En Línea]. Disponible en: <http://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/fondo-nacional-de-seguridad-y-convivencia-ciudadana-fonsecon>. Sala Prensa Ministerio del Interior, Bogotá D.C. 30 de octubre de 012. [Citado el 22 de sept. de 17]

FORMULACIÓN: Implica coordinar coherente y estratégicamente los distintos aspectos que forman parte de la implementación de una Idea innovadora¹⁴.

FUENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA: Son recursos que corresponden a fuentes externas o exógenas provenientes de la Nación, tales como el sistema general de participaciones, las regalías y compensaciones y las rentas cedidas entre otras; se manejan en cuentas tesórales y contables en forma separada¹⁵.

FUENTES DE LIBRE DESTINACIÓN: Proviene del recaudo de los ingresos ordinarios de las entidades territoriales, cumplen con el Principio de Unidad de Caja, no están atadas a la financiación de gastos predeterminados y permiten la flexibilidad al manejo de las finanzas¹⁶.

GASTOS: El Presupuesto de Gastos incluye la totalidad de las apropiaciones de las Entidades que forman parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital y se clasifica en Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión¹⁷.

HOMICIDIO: Hecho delictivo consistente en acabar con la vida de otra persona. Puede ser cometido por acción (realizar activamente el hecho delictivo) u omisión (no evitar la muerte de otra persona estando obligado a ello por ley o contrato) o no llegar a consumarse, realizándose en grado de tentativa¹⁸.

¹⁴ Formulación de Proyectos, Concepto de Proyecto [En línea] Disponible en: <http://mary0660.blogspot.com.co/2011/05/definicion-formulacion-de-proyectos.html> [Citado el 13 de abr. de 17]

¹⁵ Ibidem, Pág. 21.

¹⁶ Secretaria Distrital de Hacienda, Glosario, conceptos y preguntas frecuentes [En línea] Disponible en: <http://www.shd.gov.co/shd/glosario-pre> [Citado el 13 de abr. de 17]

¹⁷ Ibidem, Pág. 21.

¹⁸ Homicidio [En Línea] Disponible en <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/homicidio/homicidio.htm>. ENCICLOPEDIA JURIDICA. Colombia [Citado el 22 de sept. de 17]

HURTO: Hecho delictivo contra el patrimonio consistente en tomar cosas ajenas, sin la voluntad del dueño y con ánimo de lucro.¹⁹

LICITACIÓN: Es un proceso mediante el cual diferentes organismos responsables actúan para determinar quién será el acreedor o responsable de algún tipo de obra, servicio o acción que tenga que ver con los fondos y las instituciones de lo que se denomina como sector público²⁰.

PANEL: Tipo de carrocería de camioneta de uno o dos volúmenes, con cabina cerrada, destinada al transporte de carga, cuyo espacio de carga está integrado y al cual se tiene ingreso mediante un acceso trasero, y mínimo dos puertas laterales²¹.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: Previsión de las partidas de gasto durante la realización del proyecto, desglosados por calendario y naturaleza de los gastos²².

PRESUPUESTO PÚBLICO: es el instrumento a través del cual el Poder Legislativo establece los niveles máximos de gastos que el Poder Ejecutivo puede realizar, así como también autoriza el endeudamiento y las aplicaciones financieras en que éste puede incurrir, en un determinado período anual²³.

¹⁹ Hurto [En Línea] Disponible en: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/hurto/hurto.htm>
ENCICLOPEDIA JURIDICA. Colombia [Citado el 22 de sept. de 17]

²⁰ Definición ABC, Definición de Licitación [En Línea] Disponible en:
<http://www.definicionabc.com/general/licitacion.php> [Citado el 13 de abr. de 17]

²¹ COLOMBIA, MINISTERIO DE TRANSPORTE, Proyecto de Resolución de 2009. "Por la cual se establece el estándar de la información que debe reportarse al Registro Nacional Automotor que hace parte del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT-". Bogotá D.C, 2009.p. 7

²² Ibidem, Pág. 21.

²³ ASAP, Qué es el Presupuesto público [En Línea] Disponible en:
<http://www.asap.org.ar/institucional/que-es-el-presupuesto-publico/>. 2016. [Citado el 2 de octubre de 2017]

PROYECTO: Unidad mínima operacional que vincula recursos, actividades y componentes durante un período determinado y con una ubicación definida. Digamos ante todo que, en el uso corriente de la palabra proyecto se utiliza para designar el propósito de hacer algo²⁴.

RECURSO: Es la fuente de donde proviene el ingreso, está en función de la clasificación de identificación presupuestal y es un código de dos dígitos asignados por el Ministerio de Hacienda²⁵.

PROYECTO DE MOVILIDAD: Proyecto referente a la dotación con vehículos y equipos, destinados a cumplir tareas en materia de prevención y conservación de orden público, reacción contra la delincuencia y la disminución de los índices de criminalidad²⁶.

PROYECTOS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA: Proyectos o programas desarrollados por las entidades territoriales que buscan la integración y fortalecimiento de sus comunidades, a través de la construcción de Centros de Integración Ciudadana y la implementación de programas tendientes a promover el mejoramiento de la convivencia ciudadana²⁷.

ENTIDAD SOLICITANTE: Es la Entidad territorial y/o gubernamental proponente que presenta el proyecto al Ministerio del Interior con el fin de obtener recursos de FONSECON para su cofinanciación²⁸.

²⁴ Formulación de Proyectos, Concepto de Proyecto [En línea] Disponible en: <http://mary0660.blogspot.com.co/2011/05/definicion-formulacion-de-proyectos.html> [Citado el 13 de abr. de 17]

²⁵ Ibidem, Pág. 21.

²⁶ FONSECON, Procedimiento financiación de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, Bogotá D.C; 15 de octubre de 2017

²⁷ FONSECON, Procedimiento financiación de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, Bogotá D.C; 15 de octubre de 2017

²⁸ Ibidem, Pág. 24

ENTIDAD RECEPTORA: Entidad o institución a la que finalmente serán entregados para su uso, los bienes y/o construcciones adquiridos o construidos con la ejecución del proyecto, dado que no siempre es la misma que presenta la solicitud de cofinanciación a FONSECON²⁹.

APORTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE: Recursos destinados por la entidad solicitante para la ejecución del proyecto, los cuales pueden ser aportados por una o más entidades territoriales y/o gubernamentales³⁰.

RADICACIÓN DEL PROYECTO: Es la entrega del proyecto en la oficina de correspondencia del Ministerio del Interior, por parte de la entidad solicitante³¹.

VIABILIDAD DEL PROYECTO: Es la emisión de concepto favorable cuando ha sido establecida la factibilidad de ejecución del proyecto presentado por el solicitante bajo las condiciones previstas en el mismo, cumpliendo con los requisitos, normas y demás exigencias establecidas por el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON. La viabilidad se registra en el formato establecido para tal fin, anexo a este procedimiento³².

²⁹ Ibidem, Pág. 24

³⁰ Ibidem, Pág. 24

³¹ Ibidem, Pág. 24

³² Ibidem, Pág. 24

4.3 MARCO INSTITUCIONAL

4.3.1 ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA – HISTORIA

Fecha de fundación: 03 de julio de 1600

Nombre del/ los fundadores (es): Diego Gómez de Mena

En visita del oidor Gabriel de Carvajal el 17 de Julio de 1639 se ordenó sacar copia de los autos de la anterior visita del oidor Diego Gómez de Mena el 3 de Julio de 1600, de los cuales aparece haber reconocido el resguardo adjudicado por el Licenciado Miguel de Ibarra a los de Chueca y Facatativá, y como no estaban poblados los mandó reunir y congregar en forma de pueblo en un sitio del valle llamado Teuta al que se le agregaron los de Nimixaca. No se encuentra el auto de población, pero de los siguientes documentos resulta que el oidor Gómez de Mena fue el fundador del nuevo y actual pueblo de Facatativá el 3 de julio de 1600, pues como tal se le nombra y en la misma fecha de adjudicación o reconocimiento del resguardo se solía proferir el auto de población” Nuestro municipio³³.

4.3.2 SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

MISIÓN

Implementar y administrar eficazmente las políticas gubernamentales en ejercicio del poder de policía y en los asuntos de seguridad, control, orden público, desarrollo y convivencia ciudadana del Municipio de Facatativá³⁴.

OBJETIVOS

Dirigir y coordinar la ejecución de políticas, planes generales, programas y proyectos que garanticen la gobernabilidad, la política, la democracia, los derechos constitucionales, el orden público, la seguridad, la organización y participación

³³ ³³ ALCALDIA de Facatativá, nuestra alcaldía dependencias. Disponible en: <http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co/dependencias.shtml?apc=dbxx-1-&x=1428805#arriba> [Citado en marzo de 2017]

³⁴ Ibidem, Pág. 26

comunitaria, la convivencia pacífica y la gestión del riesgo, de conformidad con Constitución y la ley³⁵.

FUNCIONES

A continuación, se encuentran las funciones que cumple la Secretaría de Gobierno en el Municipio de Facatativá:

Fijar, dirigir y controlar la ejecución de mecanismos de convivencia ciudadana y las políticas de paz dispuestos en las normas legales, que permitan afianzar y profundizar los principios del Estado Social de Derecho, en el Municipio³⁶.

Fijar e implementar políticas de acción que permitan la coordinación con autoridades civiles, militares y de policía, con jurisdicción en el municipio, para la preservación del orden público³⁷.

Dirigir y coordinar los programas y acciones de los inspectores de policía tendientes a disminuir y prevenir los niveles de delitos y las contravenciones³⁸

Dirigir y coordinar los programas y acciones de asesoría, orientación y asistencia jurídica, psicológica y social para la familia y el menor, que se deben atender a través de las Comisarías de Familia³⁹.

Dirigir las actividades conducentes a la formulación de los planes, programas y proyectos, en cumplimiento de la política de reinserción de los grupos alzados en

³⁵ Ibidem, Pág. 26

³⁶ Ibidem, Pág. 26

³⁷ Ibidem, Pág. 26

³⁸ Ibidem, Pág. 26

³⁹ Ibidem, Pág. 26

armas, con acatamiento de las directrices y políticas adoptadas por el Gobierno Nacional⁴⁰.

Coordinar en conjunto con la personería y demás entes relacionados, la articulación territorial para garantizar la prevención, la asistencia, la atención y la reparación de las víctimas del conflicto, en acatamiento de las directrices concertadas con las entidades que conforman el sistema nacional de atención y reparación a las víctimas⁴¹

Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible⁴².

Promover la participación de las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones de esta índole que se formen en la Jurisdicción del Municipio, para facilitar el involucramiento en las decisiones que afecten la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, de acuerdo con la normatividad vigente⁴³,

Dirigir y coordinar las políticas del sistema municipal de gestión del riesgo, para la prevención y atención de emergencias y desastres, mediante la promoción y desarrollo de planes de contingencia y emergencia, a través de otros organismos del orden nacional y regional⁴⁴.

⁴⁰ Ibidem, Pág. 26

⁴¹ Ibidem, Pág. 26

⁴² Ibidem, Pág. 26

⁴³ Ibidem, Pág. 26

⁴⁴ Ibidem, Pág. 26

Promover las políticas de apoyo, asesoría, asistencia legal y logística, de los organismos de socorro y demás instituciones voluntarias de carácter cívico en la jurisdicción del municipio⁴⁵.

Dirigir la elaboración y presentación de los informes concernientes a las funciones de la Secretaría, que sean solicitados por las autoridades competentes⁴⁶.

Desempeñar las demás funciones asignadas por el alcalde, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo⁴⁷.

⁴⁵ Ibidem, Pág. 26

⁴⁶ Ibidem, Pág. 26

⁴⁷ Ibidem, Pág. 26

4.4 MARCO LEGAL

4.4.1 LEY 418 DE 1997

Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. Las normas consagradas en dicha ley tienen por objeto dotar al Estado colombiano de instrumentos eficaces para asegurar la vigencia del Estado Social y Democrático de Derecho y garantizar la plenitud de los derechos y libertades fundamentales reconocidos en la Constitución Política y/o los Tratados Internacionales aprobados por Colombia⁴⁸.

4.4.2 LEY 152 DE 1994

Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación⁴⁹.

4.4.3 LEY 1801 DE 2016

Por el cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. Busca establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente⁵⁰.

⁴⁸ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Ley 418 del 26 de diciembre de 1997, Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C

⁴⁹ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 152 del 15 de julio de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Bogotá D. C.

⁵⁰ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1801 del 29 de julio de 2016. Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. Bogotá D.C.

4.4.4 LEY 38 DE 1989

Normativo del Presupuesto General de la Nación. constituye el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación a que se refiere el inciso 1o. del artículo 210 de la Constitución Política. En consecuencia, todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a las prescripciones contenidas en dicho Estatuto que regula el sistema presupuesta.⁵¹

4.4.5 DECRETO 841 DE 1990

Reglamenta el procedimiento que se debe seguir en relación con todos los proyectos de inversión que hayan de ser eventualmente financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación, ya sea a través de la Contraloría, la Procuraduría, la Registraduría, la Rama Jurisdiccional, los Ministerios, los Departamentos Administrativos Nacionales, las Unidades Administrativas Especiales, la Policía Nacional, los Establecimientos Públicos del orden nacional, las Superintendencias, o los Fondos Especiales o Fondos Cuenta sin personería jurídica, o mediante transferencias específicas que se hagan a través del Presupuesto de Inversión de cualquiera de los anteriores para proyectos ejecutados por terceras personas, públicas o privadas.⁵²

4.4.6 ACUERDO MUNICIPAL N° 012

Expedido por el Concejo Municipal de Facatativá, de fecha 5 de septiembre de 2013, mediante el cual, se autoriza al alcalde Pablo Emilio Malo García a celebrar contratos y convenios con personas de naturaleza privadas o públicas y se definen

⁵¹ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 38 del 21 de abril de 1989. Normativo del presupuesto General de la Nación. Bogotá D.C.

⁵² COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 841 del 20 de abril de 1990, Por el cual se reglamenta la Ley 38 de 1989, normativa del Presupuesto General de la Nación, en lo referente al Banco de Proyectos de Inversión y otros aspectos generales. Bogotá D.C.

los casos en los cuales requiere de previa autorización por parte del concejo municipal para celebrarlos⁵³.

⁵³ FACATATIVÁ. Concejo Municipal. Acuerdo 012 del 5 de septiembre de 2013. “Por medio del cual se autoriza al alcalde para celebrar contratos y convenios”. Facatativá, Cundinamarca.

5. DESARROLLO DE LA PASANTÍA

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVIOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

Dentro de las fases necesarias para la creación de un proyecto, ya sea en entidades del sector público como del privado, es necesario contar con un mínimo de documentación e información, para la formulación de proyectos de distintos indoles, es por esto por lo que en el marco del proyecto de “Fortalecimiento de la Movilidad de la Policía Nacional Para Mejorar la Seguridad Y Convivencia Ciudadana en el Municipio de Facatativá Cundinamarca” es necesario contar con bases documentales que le soporten y validen.

A continuación, se realizará una descripción de aquellas personas que intervinieron en esta fase, además de mencionar de forma específica cuales son dichos documentos y las fuentes de las cuales surgieron estos mismos, además de hacer énfasis en los aportes que dentro de la pasantía se generaron en dicha actividad.

PARTICIPANTES

Las personas que han sido participes en esta actividad son:

Contratista de la Secretaria de Gobierno del Municipio de Facatativá encargado de Coadyuvar en la coordinación, verificación y control de temas administrativos y operativos, así como en el seguimiento y acompañamiento en general de las actividades de dicha secretaria:

Manuel Ricardo David Escobar Franco

Pasante Universidad de Cundinamarca:

Johanna Marcela López López

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para llevar a cabo esta fase del proyecto, fue necesario en un primer momento, revisar en la página web de FONSECON, aquella documentación que resultará necesaria para el proceso de formulación y radicación del proyecto, la cual depende del tipo de proyecto se piensa realizar, ya que esta plataforma está dada para dos ejes centrales, infraestructura y movilidad.

Para este caso, al ser un proyecto de movilidad se encontraron como requisito para la formulación de este proyecto los siguientes documentos:

1. Carta de presentación del proyecto
2. Certificación de impuestos
3. Fichas técnicas de los automotores a adquirir previamente verificados y aprobados por la DIRAF
4. Acta de Posesión del alcalde
5. Formato E27 – Posesión Alcalde
6. Cédula de Ciudadanía Representante Legal del Municipio
7. RUT del Municipio actualizado
8. Copia del Acuerdo mediante el cual el Concejo Municipal faculta al alcalde para la realización de contratos y convenios.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la Entidad con número consecutivo, fecha de emisión y fecha de vencimiento.
10. Certificación de Aval emitida por Comandante de Policía del Departamento, como entidad beneficiaria del proyecto.
11. Certificación de Aval del grupo de Movilidad o Grupo de Transporte de la Entidad Beneficiaria, para el caso Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.
12. Formato FONSECON para proyectos de movilidad AN-FS-G-01-F-13, diligenciado y con las firmas requeridas (Secretario de Gobierno y alcalde del Municipio).

13. Certificación de sostenibilidad y mantenimiento emitido por la entidad solicitante.

La gestión para obtener los distintos documentos mencionados se llevó a cabo en las distintas dependencias encargadas de estos. Realizando un acercamiento con el Despacho del Alcalde Pablo Emilio Malo, el cual proporciono: La Carta de presentación del proyecto, el Acta de Posesión del Alcalde, el Formato E27 – Posesión Alcalde, la Cédula de Ciudadanía Representante Legal del Municipio, la Copia del Acuerdo mediante el cual el Concejo Municipal faculta al alcalde para la realización de contratos y convenios, el RUT del Municipio actualizado y por último la Certificación de sostenibilidad y mantenimiento emitido por la entidad solicitante.

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Facatativá, en cabeza de la doctora Paula Viviana Pulido, se encargó de proveer al proyecto la Certificación de impuestos y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la Entidad con número consecutivo, fecha de emisión y fecha de vencimiento.

Las Fichas técnicas de los automotores a adquirir previamente verificados y aprobados por la DIRAF, el Certificación de Aval emitida por Comandante de Policía del Departamento, como entidad beneficiaria del proyecto y la Certificación de Aval del grupo de Movilidad o Grupo de Transporte de la Entidad Beneficiaria, para el caso Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, fueron gestionados directamente con las entidades mencionadas dentro de este.

EL Formato FONSECON para proyectos de movilidad AN-FS-G-01-F-13, es un documento en Microsoft office Word, el cual está diseñado con el mismo contenido y forma del formato a diligenciar en la página web de la entidad y por tanto debe ser realizado directamente con la información que se piensa radicar, por lo cual este será tratado en el capítulo 2 del presente informe.

Ahora bien, estos documentos debían seguir algunas directrices específicas que los hiciesen aceptables por parte de FONSECON, por lo cual, apenas se remitió dicha documentación al despacho del secretario de Gobierno, se procedió a hacer una verificación sobre su contenido, para esto se usó la tabla de requisitos creada por el Fondo de Seguridad y Convivencia para los proyectos de movilidad que se muestra a continuación:

Tabla 1. Requisitos para la presentación de proyectos de movilidad FONSECON

REQUISITOS	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS LEGALES	
Carta de presentación del proyecto	El contenido de la carta debe ser como mínimo el señalado en el modelo anexo a la “Guía de Presentación de Proyectos - FONSECON” y deberá estar firmada por el representante legal de la entidad que presenta la solicitud.
Acta de posesión	Documento del Representante legal de la Entidad Solicitante
Copia cédula de ciudadanía	Documento del Representante legal de la Entidad Solicitante
Copia RUT de la Entidad	Copia del RUT de la Entidad Solicitante
Autorización para contratar	Copia vigente del acuerdo municipal, ordenanza o acto administrativo de facultades para contratar.
Cofinanciación de la Entidad territorial y/o gubernamental	La cofinanciación de la Entidad gubernamental debe soportarse mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), indicando el valor a aportar al proyecto. El rubro presupuestal al cual corresponden los recursos deberá tener relación con el objeto del proyecto. El aporte deberá ser de acuerdo con la categoría del municipio, categoría 1,2 y 3 el 20% y 4,5 y 6 el 15%, las entidades que no estén incluidas en esta categorización su cofinanciación deberá ser del 20%.
Aval emitido por el Comandante de Policía Departamental o Comandante de Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) Departamental, Seccional, Brigada, Batallón, según sea el caso.	El aval debe señalar el tipo de vehículos a adquirir, e igualmente que la institución cuenta con el personal requerido para asignar a estos, de acuerdo con el proyecto presentado.

Fuente: Procedimiento Financiación De Proyectos Para La Seguridad Y Convivencia Ciudadana.⁵⁴

⁵⁴ FONSECON, Procedimiento financiación de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, Bogotá D.C; 15 de octubre de 2017

Tabla 1. Continuación

<p>Aval emitido por el Grupo de Movilidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. Aval por el Grupo de Transportes de las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), según sea el caso.</p>	<p>Este aval deberá contener las especificaciones técnicas requeridas por la institución para cada tipo de vehículo solicitado.</p>
<p>Aval del Ministerio de Defensa Nacional</p>	<p>Aval al proyecto por la Dirección de Planeación del Ministerio de Defensa Nacional, cuando la entidad solicitante sea el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea y/o la Armada Nacional.</p>
<p>EL PROYECTO</p>	
<p>Descripción del problema o necesidad</p>	<p>La Entidad solicitante debe presentar un documento en el cual se describa clara y suficientemente la problemática presentada o necesidad, en términos de seguridad y convivencia ciudadana, e incluir información estadística que sustente el problema planteado.</p>
<p>Justificación</p>	<p>La Entidad solicitante debe presentar un documento en el cual se explique clara y suficientemente las razones que motivan la ejecución del proyecto en términos de seguridad y convivencia ciudadana, y que justifiquen la inversión de recursos de FONSECON.</p>
<p>Descripción técnica detallada del proyecto</p>	<p>La Entidad solicitante debe presentar un documento en el que se indiquen las especificaciones de los vehículos a adquirir con el proyecto, que además deben corresponder con las avaladas por el Grupo de Movilidad de la Dirección General de la Policía Nacional y/o del Grupo de Transportes de las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), según sea el caso. NOTA: Las especificaciones no deben incluir marcas.</p>

Fuente: Procedimiento Financiación De Proyectos Para La Seguridad Y Convivencia Ciudadana.⁵⁵

⁵⁵ FONSECON, Procedimiento financiación de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, Bogotá D.C; 15 de octubre de 2017

Tabla 1. Continuación

Certificado de compromiso de mantenimiento	Se requiere una certificación suscrita por el representante legal, de compromiso de “sostenibilidad y mantenimiento” a los vehículos que serán adquiridos con proyecto, durante su vida útil.
Presupuesto preliminar	<p>En el formato MODELO DE PRESUPUESTO – PROYECTO DE MOVILIDAD anexo a la “Guía de Presentación de Proyectos - FONSECON”. El presupuesto se debe presentar suscrito por el representante legal de la entidad solicitante y por el responsable de su elaboración.</p> <p>En el presupuesto debe incluir todos los costos directos e indirectos (impuestos, licencias, permisos, conexiones, etc.), que se requiera para la ejecución del proyecto.</p> <p>El presupuesto debe estar soportado con el respectivo estudio de precios de mercado actualizado (anexar mínimo 2 cotizaciones).</p> <p>Para los tipos de vehículos comúnmente solicitados en los proyectos (CAI, motos, camionetas, etc.), la Subdirección de Infraestructura podrá elaborar tablas de precios con base en estudios de mercado y/o en la información histórica de procesos de adquisición anteriores, actualizadas periódicamente, las cuales pueden ser utilizadas por las entidades solicitantes para la elaboración de los presupuestos, en cuyo caso no será necesario la presentación de las cotizaciones.</p>
Cronograma de actividades	Presentar cronograma del tiempo previsto para la ejecución del proyecto (proceso de contratación, ejecución y entrega de los vehículos)
COPIA DEL PROYECTO EN MEDIO DIGITAL	Se debe entregar en medio digital, copia de toda la información del proyecto radicado en el Ministerio. (Incluyendo archivos originales en Word y Excel)
<p>Será motivo de devolución del proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos antes detallados. 2. A aquellas entidades que habiendo recibido recursos de financiación o cofinanciación de FONSECON, no hayan cumplido a cabalidad con las condiciones contractuales y hasta tanto se liquide el respectivo contrato y se reintegren recursos, si a ello hubiere lugar. 	

Fuente: Procedimiento Financiación De Proyectos Para La Seguridad Y Convivencia Ciudadana.⁵⁶

⁵⁶ FONSECON, Procedimiento financiación de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, Bogotá D.C; 15 de octubre de 2017

Según estas directrices y documento por documento los oficios de las distintas dependencias fueron revisados haciendo uso de la tabla anterior haciendo las veces de lista de chequeo, en el caso en que el documento cumpliera con todos los requerimientos, se procedía a realizar el escaneado de este y se creó una carpeta de documentación digital con estos.

El documento que debió ser cambiado para efectos de la radicación, fue la certificación de impuestos expedida por la secretaria de hacienda ya que no cumplía con los porcentajes establecidos por las estampillas municipales, por lo cual se requirió realizar el cambio para después continuar con la radicación del proyecto.

Es entonces el aporte de la pasantía el proporcionar el apoyo necesario para cumplir con los requerimientos documentales de tal forma que se cumpliera con estos y la radicación de este proyecto de movilidad pudiese ser posteriormente radicado para la solicitud de fondos a FONSECON.

El cumplimiento en cuanto a todos los documentos solicitados es verificable en el anexo B del presente informe de pasantía.

5.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA, FORMULACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO QUE DA LUGAR AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA RADICACIÓN DEL MISMO EN LA PLATAFORMA DE FONSECON

La formulación del proyecto es la parte central del presente informe, en este concentró, no solamente la mayor cantidad del tiempo, sino que además a partir de lo realizado en este capítulo, se realiza la revisión por parte de FONSECON y se adjudican los recursos necesarios en caso de ser aceptado y aprobado por dicho ente.

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante la definición del problema, formulación de la justificación y objetivo del proyecto de fortalecimiento de la movilidad de la Policía Nacional, además de mencionar a los participantes en su elaboración y los aportes percibidos por la Secretaría de Gobierno de la pasantía que da lugar al presente informe.

PARTICIPANTES

Las personas que han sido participes en esta actividad son:

Contratista de la Secretaria de Gobierno del Municipio de Facatativá encargado de Coadyuvar en la coordinación, verificación y control de temas administrativos y operativos, así como en el seguimiento y acompañamiento en general de las actividades de dicha secretaria:

Manuel Ricardo David Escobar Franco

Pasante Universidad de Cundinamarca:


Johanna Marcela López López


DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para la realización de esta formulación, fue necesario en un primer momento, ingresar a la página web del fondo de seguridad y convivencia, en esta se procede a descargar el formato FONSECON para proyectos de movilidad AN-FS-G-01-F-13, el cual, fue mencionado en el capítulo anterior como uno de los requisitos para la radicación del proyecto y que además es el mismo formato que debe ser diligenciado en línea.

Para el diligenciamiento directamente en la página web, se debe ingresar al sistema a partir de un usuario y contraseña, debido a que la Secretaría de Gobierno, no contaba aún con estos, se realizó a través de la plataforma de la Secretaría de Obras Públicas. El formato diligenciar es precisamente el que se muestra a continuación

Figura 1: Formato FONSECON proyectos de movilidad y presupuesto

		FORMATO FONSECON PROYECTO DE MOVILIDAD Y PRESUPUESTO		Código: AN-FS-G-01-F-06 Versión: 02 Vigente desde: 21-01-2015	
ENTIDAD SOLICITANTE:					
PROYECTO:					
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:					
JUSTIFICACIÓN:					
OBJETIVO:					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					
CRONOGRAMA: TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		TIEMPO			
ETAPA PRECONTRACTUAL		meses			
ETAPA CONTRACTUAL		meses			
ENTREGA DE VEHÍCULOS		meses			
TOTAL		meses			

		FORMATO FONSECON PROYECTO DE MOVILIDAD Y PRESUPUESTO		Código: AN-FS-G-01-F-06 Versión: 02 Vigente desde: 21-01-2015	
PRESUPUESTO:					
ITEM	TIPO DE VEHICULO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	Descripción del vehículo solicitado. (según especificaciones)	Unidad			
2	Descripción del vehículo solicitado. (según especificaciones)	Unidad			
3	Descripción del vehículo solicitado. (según especificaciones)	Unidad			
4	Descripción del vehículo solicitado. (según especificaciones)	Unidad			
5	Descripción del vehículo solicitado. (según especificaciones)	Unidad			
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					
<small>NOTA: En los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, licencias, matrículas, seguros obligatorios, etc.) cuando se requieran para la ejecución del proyecto. La entidad solicitante se hace responsable de asumir los costos adicionales no contemplados en este presupuesto.</small>					
RESPONSABLES ENTIDAD SOLICITANTE:					
REPRESENTANTE LEGAL			FORMULADOR / OFICINA DE PLANEACIÓN		
FIRMA:			FIRMA:		
NOMBRE:			NOMBRE:		
C.C.:			C.C.:		
CARGO:			CARGO:		
FECHA:			FECHA:		

Fuente: FONSECON, formatos de proyectos de movilidad⁵⁷

⁵⁷ FONSECON, Formato de proyectos de Movilidad y presupuesto AN-FS-G-01-F-06 V02. Bogotá D.C. 21 enero de 2017

Cada una de las partes que lo componen, serán detalladas en el momento de su diligenciamiento dentro de este mismo capítulo. El encabezado, del documento es el establecido por normas de calidad propias de la institución, teniendo en cuenta los procesos de mejora continua de esta.

Al contar con esto se dio inicio al proceso de diligenciamiento del formato FONSECON. Lo primero que se realizó, fue dar nombre al proyecto, se decidió denominarlo como “FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA”, teniendo en cuenta que lo que se busca a partir de este es dar mejores herramientas a la policía nacional para la reacción en atención a las emergencias que pudiesen presentarse.

Luego de esto y siguiendo el esquema presentado en la Figura 1, se realizó la descripción del problema para lo cual es necesario tener en cuenta dos condiciones, la primera realizar una contextualización de las generalidades del municipio y la segunda, debía contarse con estadísticas sobre los delitos que más afectasen a la comunidad facatativeña, así como aquellos sectores que presenten mayor vulnerabilidad.

Para esto se solicitó a la DIJIN a través de un oficio se hicieran llegar estos datos a la mayor brevedad posible, información que fue suministrada vía correo electrónico en un documento donde se registraban delitos como hurto, homicidio, violencia intrafamiliar, violencia sexual, entre otros⁵⁸. En cuanto a los datos geográficos y demográficos del municipio, se usó como fuente de información el Plan de

⁵⁸ COLOMBIA, DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL. Infografía Delictiva, Años completos 2012-2016 y Comparativos 2016-2017, Municipio: Cundinamarca – Facatativá. Bogotá D.C. 17 de Julio de 2017

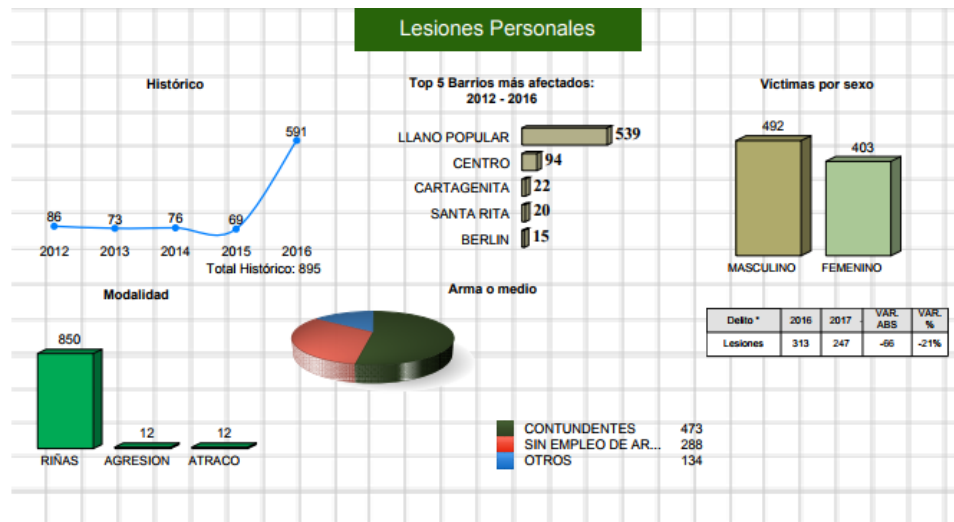
Ordenamiento Territorial del Municipio de Facatativá – Cundinamarca, adoptado por medio del Decreto 069 de junio de 2002⁵⁹.

Se realizó una pequeña introducción mencionando las características geoespaciales (ubicación geográfica, límites, ubicación frente al Distrito Capital) y las características demográficas básicas del municipio (Número de habitantes). Luego de esto se procedió a hacer una introducción frente a la problemática delictiva en general y se delimitó a los años 2016 y lo corrido del 2017, los períodos a describir por cada uno de los delitos que aquejan a la comunidad.

Luego de ello y tomando como punto de partida al delito de Homicidio, se integró la gráfica proporcionada por la DIJIN para efectos del proyecto, con su respectiva citación bibliográfica, seguidamente se redactó un párrafo descriptivo donde se explicará dicho gráfico, haciendo mención del total de casos registrados, los barrios con mayor afectación y el modus operandi de dicho delito, al final de esto se hacía mención al grado de preocupación que se tiene frente a las variaciones registradas entre estos años. Las gráficas que fueron incluidas tienen la siguiente estructura:

⁵⁹ COLOMBIA, Alcaldía Municipal de Facatativá. Decreto 069 del 20 de junio de 2002 “Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Facatativá – Cundinamarca”.

Figura 2: Gráfico Representativo Actos Delictivos Municipio Facatativá 2016-2017 (Lesiones Personales)



Fuente: SIEDCO - DIJIN – POLICÍA NACIONAL⁶⁰

Teniendo en cuenta el esquema anteriormente ejemplificado, se realizó subsiguientemente el mismo proceso con los delitos de lesiones personales, violencia intrafamiliar, Delitos sexuales, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a establecimientos de comercio, hurto a motocicletas y por último hurto de celulares, siendo estos aquellos que presentan mayor problemática y necesidad de respuesta por parte de la policía Nacional. De esta forma se da por terminada la sección descripción del problema. Se toman estos datos y se suben a la plataforma de FONSECON, en el apartado que tiene el mismo nombre, sin embargo, en este no es necesario adjuntar las gráficas estadísticas.

La siguiente sección que se desarrolló fue la justificación del proyecto de movilidad, está debía detallar en gran medida la escasez que lo hace necesario, desglosar las

⁶⁰ COLOMBIA, DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL. Infografía Delictiva, Años completos 2012-2016 y Comparativos 2016-2017, Municipio: Cundinamarca – Facatativá. Bogotá D.C. 17 de Julio de 2017

actividades que se generarían en caso de ejecutar dicho proyecto, además de realizar mención acerca de lo que solicita en este caso la adquisición de diez (10) motocicletas de hasta 250CC uniformadas, una (1) camioneta tipo panel uniformada y un (1) vehículo SEDAN de hasta 400CC uniformado, de acuerdo a las especificaciones técnicas generadas por la Policía Nacional.

En este apartado, se dieron entre otras razones para la adquisición de dicho parque automotor, la caducidad de la vida útil de las motocicletas actualmente utilizadas por la Estación de Policía del Municipio de Facatativá y la Subestación de Policía de Cartagenita, además de esto, me mencionó que aquello que se busca a partir de estas, es aumentar la capacidad y rapidez de respuesta a las posibles contravenciones, atender las problemáticas priorizadas de violencia, delincuencia, criminalidad, inseguridad, afectación de la sana convivencia y vulneración de derechos y libertada de la ciudadanía, que imposibilitan el desarrollo del municipio de la comunidad en general.

Añadiendo a lo anterior, se buscaba llegar a partir de estas herramientas de transporte a ayudar a mantener el orden público y al solucionar el problema de movilidad que dificulta el acceso de la fuerza pública a las 14 veredas que componen al municipio. Seguido a esto, se procedió a añadir lo referente a la justificación, a la plataforma del Fondo de Seguridad y Convivencia en la sección que lleva el mismo nombre.

Continuado con la estructura del formato de proyectos de movilidad, se dio paso a la redacción y especificación del objetivo que se persigue cumplir a partir del proyecto en cuanto a esto se dispuso el siguiente objetivo: “Contribuir a la disminución de la criminalidad y recurrencia de los casos de homicidio, hurto, violencia intrafamiliar, violencia sexual y contravenciones en el municipio de Facatativá – Cundinamarca, mediante la adquisición de diez (10) motocicletas de hasta 250CC uniformadas, una (1) camioneta tipo panel uniformada y un (1)

vehículo SEDAN de hasta 400CC uniformado, para la optimización del servicio de la Policía Nacional en el municipio, mejorando las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana”⁶¹.

Luego de la formulación del mismo en el documento, se procedió a transcribirlo en la página web directamente en la sección cuyo enunciado hacía referencia al objetivo que se perseguía con dicho proyecto de movilidad.

La siguiente parte por diligenciar en el formato fue la descripción del proyecto, en esta sección se integraban las fichas técnicas realizadas, verificadas por la DIRAF para las especificaciones ampliamente detalladas y propias de cada uno de los automotores por adquirir, estos debían estar respaldados por vistos buenos de los miembros encargados de dicha entidad, además de esto, debía especificarse el lugar de entrega que para el caso se optó por realizar la entrega en las instalaciones de la DECUN ubicada en Bogotá D.C. estas fichas fueron igualmente adjuntadas dentro la plataforma de FONSECON, ya que también consistían en requisito para su radicación.

Ahora bien, en cuanto al tiempo de ejecución del proyecto, este según el formato del fondo de seguridad y convivencia, debe dividirse en tres actividades y estar dada en términos de meses, se decidió dar un tiempo total de 5 meses para la ejecución de este, la etapa precontractual, etapa contractual y entrega de vehículos, dándoles una duración de 1, 2 y 2 meses respectivamente, se hace el diligenciamiento del cuadro presentado tanto en la plataforma virtual, como en el documento. Esto ya que se estableció la alta prioridad de adquirir estos elementos, sin embargo, se entiende se deben respetar algunos mínimos de tiempo para la ejecución.

⁶¹ FACATATIVÁ, Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, “Proyecto Fortalecimiento De La Movilidad De La Policía Nacional Para Mejorar La Seguridad Y Convivencia Ciudadana En El Municipio De Facatativá Cundinamarca”. Facatativá. 15 de julio de 2017.

Luego de esto se encuentra la sección denominada Presupuesto, en esta se diligenciaron los valores de los vehículos, las unidades por adquirir y el valor total de los impuestos municipales, estos fueron entregados directamente por parte de la DIRAF y fue diligenciada tanto en la plataforma como en el documento y se dio presentación de la siguiente manera.

Tabla 2: Presupuesto Proyecto “Fortalecimiento De La Movilidad De La Policía Nacional Para Mejorar La Seguridad Y Convivencia Ciudadana En El Municipio De Facatativá Cundinamarca”

ÍTEM	TIPO DE VEHICULO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	MOTOCICLETA HASTA 250CC UNIFORMADA	Unidad	10	22.844.000	228.440.000
2	CAMIONETA TIPO PANEL UNIFORMADA	Unidad	1	126.647.000	126.647.000
3	VEHICULO SEDAN HASTA 1400CC UNIFORMADO	Unidad	1	55.047.000	55.047.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					410.134.000
4	IMPUESTOS MUNICIPALES	Unidad	1	3.296.442	3.296.442

Fuente: Proyecto “Fortalecimiento De La Movilidad De La Policía Nacional Para Mejorar La Seguridad Y Convivencia Ciudadana En El Municipio De Facatativá Cundinamarca”⁶²

En los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, licencias, matriculas, seguros obligatorios, etc.), que se requieren para la ejecución del proyecto. La entidad solicitante en este caso la alcaldía municipal de Facatativá se hace responsable de asumir los costos adicionales no contemplados en este presupuesto. El valor de los impuestos municipales no se suma al valor total del proyecto, ya que son asumidos por el

⁶² FACATATIVÁ, Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, “Proyecto Fortalecimiento De La Movilidad De La Policía Nacional Para Mejorar La Seguridad Y Convivencia Ciudadana En El Municipio De Facatativá Cundinamarca”. Facatativá. 15 de julio de 2017.

municipio, el cual equivale al 5% del valor cofinanciado por el municipio antes de IVA.

Después de realizar la correspondiente revisión ortografía se procedió a imprimir el documento para la revisión y posterior firma por parte del Secretario de Gobierno, para este tiempo el Doctor Diego Alberto Zuleta García y del señor alcalde Pablo Emilio Malo García. Posterior a las firmas se escaneó el documento y se adjuntó en la plataforma junto con la demás documentación mencionada en el capítulo 1 del presente informe.

Teniendo en cuenta su participación durante la recolección de datos, diligenciamiento del documento y el uso y manejo de la plataforma de FONSECON, es a raíz de esto que se permite inferir que el aporte que proporciona el pasante a esta fase de la pasantía es en sí mismo el proyecto de fortalecimiento de la movilidad, ya que este sirvió como facilitador en gran parte de las tareas inherentes a la formulación del mismo.

Por políticas de confidencialidad de la Alcaldía Municipal de Facatativá, no es posible anexar o añadir al presente informe el proyecto de “Fortalecimiento De La Movilidad De La Policía Nacional Para Mejorar La Seguridad Y Convivencia Ciudadana En El Municipio De Facatativá Cundinamarca”.

5.3 REALIZACIÓN DE LAS CORRECCIONES PRESENTADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

Dentro de los procesos de verificación todas las organizaciones en materia de proyectos, se está sujeto a la aparición de posibles correcciones y mejoras, las cuales, deben ser ejecutados en pro de obtener aquello que se busca a partir del mismo, en este caso, el proyecto se ve sujeto a modificaciones de acuerdo con parámetros propios del Ministerio del Interior al cual se encuentra supeditado el Fondo de Seguridad y Convivencia.

A continuación, se hace mención de las correcciones solicitadas por parte de dicho Ministerio y de las actividades mediante la cuales se realizaron esta, haciendo mención de aquellas personas que participaron en el desarrollo y desglosando lo realizado a partir de las mismas.

PARTICIPANTES

Las personas que han sido participes en esta actividad son:

Contratista de la Secretaria de Gobierno del Municipio de Facatativá encargado de Coadyuvar en la coordinación, verificación y control de temas administrativos y operativos, así como en el seguimiento y acompañamiento en general de las actividades de dicha secretaria:

Ingeniero Manuel Ricardo David Escobar Franco

Pasante Universidad de Cundinamarca:


Johanna Marcela López López

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para que se diera lugar a este apartado, se presentaron ciertas inconformidades del proyecto, estas fueron comunicadas a partir de la plataforma de FONSECON, en esta, se presenta un cuadro en el cuál se relacionaba aquello que no se ajustaba a la necesidad del proyecto y que por tanto obligaba al formulador a realizar los cambios correspondientes al mismo.

La ficha de evaluación que fue recibida por parte de la Secretaría de Gobierno estuvo estructurada como se muestra en la figura 3. A partir de la cual se desarrollaron las modificaciones para dar conformidad a lo solicitado por el Ministerio del Interior (véase anexo A).

Figura 3: Ficha de Evaluación FONSECON Proyectos de Movilidad

		FICHA DE EVALUACIÓN FONSECON Proyectos de Movilidad		Código: AN-FS-P-01-F-06 Versión: 02 Vigente desde: 21-01-2015
FECHA:				
ENTIDAD SOLICITANTE:				
NOMBRE DEL PROYECTO:				
No.	REQUISITOS	PRESENTA SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	DOCUMENTOS DEL SOLICITANTE			
1.1	Carta de presentación del proyecto			
1.2	Acta de posesión			
1.3	Copia cédula de ciudadanía			
1.4	Copia RUT de la Entidad			
1.5	Autorización a contratar			
2	COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO			
2.1	Disponibilidad de recursos de la Entidad Solicitante			
2.2	Aval emitido por la Entidad Beneficiaria			
2.3	Aval del Grupo de Movilidad o Grupo de Transportes de la Entidad Beneficiaria			
2.4	Aval del Ministerio de Defensa Nacional			
2.5	Aval del Nivel Central de otras Entidades o Instituciones.			
3	INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
3.1	Formato FONSECON - Proyecto de Movilidad AN-FS-G-01-F-13			
3.2	Certificado de compromiso de mantenimiento			
4	COPIA DEL PROYECTO EN MEDIO DIGITAL			
Será motivo de devolución del proyecto: 1. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos antes detallados. 2. A aquellas entidades que habiendo recibido recursos de financiación o cofinanciación de FONSECON, no hayan cumplido a cabalidad con las condiciones contractuales y hasta tanto se liquide el respectivo contrato y se reintegren recursos, si a ello hubiere lugar.				
El proyecto cumple con los requisitos SI () NO ()				

Fuente: FONSECON. Ficha de evaluación de proyectos de movilidad⁶³,

⁶³ FONSECON, Ficha de evaluación de proyectos de Movilidad AN-FS-P-01-F-06. Bogotá D.C. 21 enero de 2017

Las no conformidades que fueron encontradas y presentadas por parte del Ministerio del Interior fueron las siguientes:

1. La certificación de impuestos no cuenta con una definición del porcentaje total que se le piensa aplicar al proyecto, esta debe contener el nombre del proyecto y tener establecida la base gravable antes del IVA.
2. Las fichas técnicas de los vehículos no cuentan con visto bueno de la DIRAF.
3. No se registra el formato E-27 dentro de los documentos anexos.
4. El Documento RUT adjuntado presenta partes ilegibles.
5. No se registra el Certificado de Disponibilidad Presupuestal dentro de los documentos anexos adjuntados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se contactó a la Secretaría de Hacienda, con el fin de hacerles saber los cambios necesarios y aquella información que debía contener la nueva certificación de impuestos municipales, sin embargo, estos solicitaron que se les enviará una plantilla en la cual pudiesen basar para la realización de la misma, fue por lo anterior, necesario realizar la plantilla y posteriormente enviarla al correo electrónico institucional de dicha Secretaría quienes posteriormente a la revisión de la misma, la hicieron llegar al despacho del Secretario de Gobierno. Al contar con este se procedió a escanearlo y adjuntarlo en la plataforma de FONSECON.

En cuanto a las fichas que contienen las especificaciones técnicas de los automotores, se observó que aquellas que habían sido adjuntadas, eran las preliminares, es decir, no contaban con la respectiva aprobación por parte de la DIRAF, sin embargo, aquellas que, si lo tenían ya estaban en manos de la Secretaría de Gobierno, por lo tanto, solamente se procedió a cambiar el archivo adjuntado en la plataforma del Fondo de Seguridad y Convivencia.

El formato E-27 emitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, no se encontraba incluido en los documentos que fueron adjuntados en primera instancia

a causa de una confusión con el acta de posesión del alcalde, fue necesario en este caso adjuntarlo en la plataforma con el fin de responder a dicha no conformidad.

Teniendo en cuenta que el RUT del municipio, está en manos de los miembros del despacho del alcalde, fue necesario comunicarse directamente con la asistente del señor alcalde para conseguir fuese enviada a esta secretaria una copia en medio magnético en la que se apreciarán mejor los datos respectivos. Al recibirse dicha información directamente en el correo institucional de la Secretaría de Gobierno, se procedió a añadirlo en los documentos presentados a través de la cuenta registrada en FONSECON.

Por último y en lo relacionado al Certificado de Disponibilidad Presupuestal, se logró advertir que el documento que se había presentado anteriormente ante el ministerio, no se encontraba completo, ya que hacía falta el número consecutivo, la fecha y la denominación de CDP explícita en él, esto dado que al momento de realizar el escaneado, ese no tomó el documento en su totalidad pasando por alto lo ya mencionado.

Fue debido a lo anterior, que se realizó una nueva digitalización del documento, revisión del mismo y su enlace a los demás documentos que fueron necesarios. Luego de realizar todas las actividades mencionadas, se procedió nuevamente a radicar el proyecto en espera de si era el caso nuevas correcciones.

Se presentó nuevamente la solicitud de corrección de la carta de impuestos, ya que está contenía información que no había sido solicitada y por tanto se pedía fuese retirada de la certificación. Para esto fue necesario nuevamente la redacción de la misma y posterior envío para revisión y firma por parte de la Secretaria de Hacienda. Luego de nuevamente tener está en manos del formulador, se adjuntó como archivo en medio magnético a la plataforma.

Luego de esto, fue recibida nuevamente la ficha de evaluación (véase anexo B) en la que se informaba que el proyecto cumplía con los requisitos necesarios para ser evaluado con mayor minuciosidad y dar viabilidad al mismo en caso tal que así se considerará oportuno.

Los aportes que fueron presentados a esta sección del proyecto por parte del pasante se denotan en el apoyo a la recolección de documentos y radicación del proyecto, para que este cumpliera con todos los requisitos y pudiese ser posteriormente evaluado y en caso de su aprobación, ser ejecutado por el municipio y el Fondo de Seguridad de Convivencia como Co-financiadores de dicho proyecto de movilidad para la policía Nacional.

CONCLUSIONES

El proceso realizado durante la ejecución de esta pasantía posee un alto impacto ya que a raíz del apoyo prestado en el marco de la misma, junto con la experiencia y conocimientos del asesor externo permitieron que luego de la presentación del proyecto ante el Fondo de Seguridad y Convivencia se diera viabilidad al mismo (véase anexo C), pasando este a la etapa de evaluación en la cual se definirá si el recurso solicitado será aportado por dicho fondo para dar paso a la adquisición de los automotores requeridos por la Policía Nacional del Municipio, además de ello y puesto que no se contaba hasta la fecha con un usuario propio de la Secretaría de Gobierno para la formulación de proyectos en la plataforma FONSECON, luego de la presentación de dicho proyecto, se realizó un acercamiento desde el mismo fondo de seguridad para generar el usuario para futuros proyectos.

La recolección de documentación y de información es de gran trascendencia ya que esta sienta las bases para desarrollar todo el proceso de la formulación de un proyecto, es por esto por lo que al realizar la recolección de lo mencionado efectivamente hace en primer lugar mucho más fácil la realización del mismo y en segundo lugar permite incurrir en menor número de errores a la hora de realizar la verificación de la viabilidad del mismo. A partir, del apoyo prestado por el pasante y la gestión por parte de la Secretaría de Gobierno se logró cumplir a cabalidad con la documentación exigida por el Fondo de Seguridad y Convivencia para la presentación del proyecto de movilidad.

La fase central no es otra que la formulación del proyecto, en esta fue necesario tener en cuenta las situaciones que atañen directamente al municipio en cuanto a las tasas de delincuencia lo que permite concluir qué a pesar de ser un municipio con una población relativamente pequeña, existe una alta criminalidad dentro de los límites del mismo. En cuanto al proyecto en sí, es una tarea ardua ya que requiere una gran inversión de tiempo y esfuerzo, sin embargo, servir como facilitador en la

formulación de este es una experiencia enriquecedora tanto personal como profesionalmente.

A partir de la ejecución de las correcciones se logró determinar que la formulación en si se realizó de la forma esperada, sin embargo, existen deficiencias en cuanto al equipo tecnológico y a la hora de prestar una mayor atención a la hora de adjuntar la documentación y durante la realización de las mismas, en cuanto al apoyo que prestó el pasante en el momento de dar lugar a las correcciones, este se generó de la forma esperada ya que como se mencionó con anterioridad el proyecto cumplió con todos los requisitos exigidos por FONSECON luego de la realización de estos ajustes.

RECOMENDACIONES

Se recomienda el hacer una verificación más exhaustiva de la documentación que se pretenda presentar ante cualquiera que fuese la entidad solicitante, no solamente en cuanto al contenido que estas poseen, esto haciendo referencia a cifras y contenido, sino también a la hora de realizar la digitalización de estos, ya que como se presentó en este proyecto en algunos casos no se digitaliza el documento en su totalidad haciéndolo inadecuado por no contener todo lo solicitado por la entidad, para de esta forma evitarse el tener que realizar una gran cantidad de correcciones. Para esto es necesario que los miembros de la organización tengan un amplio conocimiento de la gestión documental precisa para procedimiento, esto a partir de capacitaciones en este tema.

Se aconseja tener en cuenta a la hora de formular los proyectos, considerar tanto las necesidades de las entidades que conforman a la administración municipal y los organismos públicos con que se cuenta para mantener el orden público, como las necesidades de la comunidad facatativeña en general, de tal forma que se tenga una visión mucho más amplia de los requerimientos necesarios para mejorar la calidad de vida de los residentes del municipio de Facatativá, Cundinamarca. Además de esto tener en cuenta la metodología del marco lógico, la cual, permite tener una visión más clara de los objetivos que se persigue al realizar la formulación del proyecto.

Partiendo de las situaciones vividas a partir del proyecto de movilidad de entiende pertinente el recomendar una mayor interdisciplinariedad entre todas y cada una de las dependencias que conforman a la Alcaldía Municipal de Facatativá, ya que a la hora de solicitar la documentación tanto en el principio como en la fase de correcciones, se presentó por parte de algunas de las dependencias inconformidad e incomodidad por la petición de la respectiva documentación y en algunos casos llegando a dilatar la radicación y formulación del proyecto. Esto a través de un mayor

enfoque al cliente interno, a partir, de capacitaciones y entrenamiento que generen cercanía y trabajo en equipo de los miembros de dichas dependencias.

Se sugiere a los a los secretarios de las distintas dependencias tener presente los tiempos establecidos para la formulación de los proyectos, de tal forma que la duración de esto no cree ningún tipo de traumatismo en las actividades normales de la institución y de tal forma que se permita cumplir a cabalidad tanto con los requisitos del proyecto para su formulación, como con la posterior ejecución de los mismos. Para esto se requiere gestionar el tiempo de manera eficiente de tal forma que se cumplan con los cronogramas previamente establecidos y se cumplan a cabalidad las metas propuestas para dichos tiempos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALCALDIA de Facatativá, nuestra alcaldía dependencias. Disponible en: <http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co/dependencias.shtml?apc=dbxx-1-&x=1428805#arriba> [Citado en marzo de 2017]

ASAP, Qué es el Presupuesto público [En Línea] Disponible en: <http://www.asap.org.ar/institucional/que-es-el-presupuesto-publico/> 2016. [Citado el 2 de octubre de 2017]

COHEN, Ernesto; MARTÍNEZ, Rodrigo. Manual, evaluación y monitoreo de proyectos sociales. División de Desarrollo Social CEPAL p. 12 [En Línea]. Disponible en: <http://fundacionmerced.org/biblioteca/Evaluacion/Formulaci%EF%BF%BDn,%20evaluaci%EF%BF%BDn%20y%20monitoreo%20de%20proyectos%20sociales%20CEPAL.pdf>. [Citado el 22 de septiembre de 2017]

COLOMBIA, Alcaldía Municipal de Facatativá. Decreto 069 del 20 de junio de 2002 “Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Facatativá – Cundinamarca”.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Ley 418 del 26 de diciembre de 1997, Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 152 del 15 de julio de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Bogotá D. C.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1801 del 29 de julio de 2016. Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. Bogotá D.C.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 38 del 21 de abril de 1989. Normativo del presupuesto General de la Nación. Bogotá D.C.

COLOMBIA, DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL. Infografía Delictiva, Años completos 2012-2016 y Comparativos 2016-2017, Municipio: Cundinamarca – Facatativá. Bogotá D.C. 17 de Julio de 2017

COLOMBIA, MINISTERIO DE TRANSPORTE, Proyecto de Resolución de 2009. “Por la cual se establece el estándar de la información que debe reportarse al Registro Nacional Automotor que hace parte del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT-”. Bogotá D.C, 2009.p. 7

COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 841 del 20 de abril de 1990, Por el cual se reglamenta la Ley 38 de 1989, normativa del Presupuesto General de la Nación, en lo referente al Banco de Proyectos de Inversión y otros aspectos generales. Bogotá D.C.

Concepto jurídico, concurso público [En línea] Disponible en: <http://definicionlegal.blogspot.com.co/2013/01/concurso-publico>.

Definición ABC, Definición de Licitación [En Línea] Disponible en: <http://www.definicionabc.com/general/licitacion.php>

Delito, su Concepto y sus Elementos [En Línea] <https://movimientojaimegarzonforero.wordpress.com/2013/02/07/delito-su-concepto-y-sus-elementos/>. Colombia EL MOVIMIENTO DEL CONOCIMIENTO

FACATATIVÁ, Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, “Proyecto Fortalecimiento De La Movilidad De La Policía Nacional Para Mejorar La Seguridad Y Convivencia Ciudadana En El Municipio De Facatativá Cundinamarca”. Facatativá. 15 de julio de 2017.

Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON, [En Línea]. Disponible en: <http://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/fondo-nacional-de-seguridad-y-convivencia-ciudadana-fonsecon>. Sala Prensa Ministerio del Interior, Bogotá D.C. 30 de octubre de 012.

FONSECON, Ficha de evaluación de proyectos de Movilidad AN-FS-P-01-F-06. Bogotá D.C. 21 enero de 2017

FONSECON, Formato de proyectos de Movilidad y presupuesto AN-FS-G-01-F-06 V02. Bogotá D.C. 21 enero de 2017

FONSECON, Procedimiento financiación de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, Bogotá D.C; 15 de octubre de 2017

Formulación de Proyectos, Concepto de Proyecto [En línea] Disponible en: <http://mary0660.blogspot.com.co/2011/05/definicion-formulacion-de-proyectos.html>

Homicidio [En Línea] Disponible en <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/homicidio/homicidio.htm>. ENCICLOPEDIA JURIDICA. Colombia

Hurto [En Línea] Disponible en: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/hurto/hurto.htm> ENCICLOPEDIA JURIDICA. Colombia

ISO 214, Documentation, Abstracts for Publications and Documentation.

ISO 999, Information and Documentation. Guidelines for the Content Organization and Presentation of Indexes

MIRANDA, Juan José Miranda. *Gestión de proyectos: identificación, formulación, evaluación financiera-económica-social-ambiental*. MMEditores, 2005. Capítulo 1.

NTC 1034: 1993, Documentación. Elementos de datos y formatos de intercambio de información. Representación de fechas y tiempos

NTC 4490, Referencias documentales para fuentes de información electrónicas.

NTC 5613, Referencias bibliográficas. Contenido, forma y estructura.

PADILLA, Marcial Córdoba. *Formulación y evaluación de proyectos*. Ecoe Ediciones, 2016

RINCÓN, Rafael David. Los indicadores de gestión organizacional: una guía para su definición. *Revista Universidad EAFIT*, 2012, vol. 34, no 111, p. 43-59.

RODRÍGUEZ PEDRAZA, Javier, et al. Control interno en el proceso de logística y abastecimiento, frente a los objetivos estratégicos en la Policía Nacional. 2017. Tesis de Licenciatura. Universidad Militar Nueva Granada.

Secretaria Distrital de Hacienda, Glosario, conceptos y preguntas frecuentes [En línea] Disponible en: <http://www.shd.gov.co/shd/glosario-pre> [Citado el 13 de abr. de 17]



ANEXOS

ANEXO A

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</small>  MININTERIOR	FICHA DE EVALUACIÓN	Código: AN-FS-P-01-F-06
	FONSECON	Versión: 02
	Proyectos de Movilidad	Vigente desde: 21-01-2015

FECHA:	2017-07-28 (08:50)
ENTIDAD SOLICITANTE:	MUNICIPIO DE FACATATIVA
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA POLICIA NACIONAL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA

No.	REQUISITOS	PRESENTA SI / NO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	DOCUMENTOS DEL SOLICITANTE			
1.1	Carta de presentación del proyecto	Sí	Se adjunta carta de presentación del proyecto, emitida el 16 de junio, valor y contenido de acuerdo a la necesidad del proyecto. La certificación de impuestos debe definir un porcentaje total de aplicación al proyecto, se debe establecer la base gravable antes de IVA incluir el nombre del proyecto, no debe estar conformada. Las firmas técnicas adjuntas no deben los vistos buenos de la DIRAJ. Solicitar Fichas técnicas y asesoría en la oficina de enlace de la Policía Nacional: Capitán: Edison Rodríguez, Cel: 2427400 EXT. 3311,3206714743, Mail: edison.rodriguez@mininterior.gov.co	No
1.2	Acta de posesión	Sí	Se presenta acta de posesión de la notaria segunda de Facatativá, del 01 de enero de 2016, facultando al Sr Pablo Emilio Malo García como alcalde del municipio de Facatativá para el periodo 2016 - 2019. Se REITERA, adjuntar forma: E27 de la registraduría nacional.	No
1.3	Copia cédula de ciudadanía	Sí	Se adjunta copia de cédula del Sr. Pablo Emilio Malo García No: 11.429.594, relacionada en el acta de posesión.	Sí
1.4	Copia RUT de la Entidad	Sí	Se presenta copia del RUT del municipio de Facatativá, NIT: 89599328-1 emitido en 2017, se solicita mejorar la resolución del documento, pues presenta partes que no son legibles.	No
1.5	Autorización a contratar	Sí	Presenta copia de acuerdo 012 de 2013, en el artículo primero se faculta al Sr. alcalde para la realización de contratos y convenios, presenta sanción y publicación. Presenta certificación emitida el 02 de junio de 2017 por el concejo municipal afirmando la vigencia del acuerdo 012 del 05 de Septiembre de 2013, donde se establecen las facultades del Sr. Alcalde para contratar.	Sí
2	COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO			
2.1	Disponibilidad de recursos de la Entidad Solicitante	No	Se adjunta certificación de presupuesto del municipio de Facatativá. Se debe adjuntar un Certificado de Disponibilidad Presupuestal con número de consecutivo, fecha de emisión y fecha de vencimiento, debe incluir el nombre del	No

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</small>  MININTERIOR	FICHA DE EVALUACIÓN FONSECON Proyectos de Movilidad	Código: AN-FS-P-01-F-06
		Versión: 02
		Vigente desde: 21-01-2015

			proyecto. Se requiere aclear la certificación de impuestos de acuerdo a la observación realizada en la carta de presentación del proyecto.	
2,2	Aval emitido por la Entidad Beneficiaria	Sí	Se presenta certificación del aval emitida por el comandante de policía de Cundinamarca el 26 de junio de 2017. El contenido y cantidades de acuerdo a la necesidad del proyecto.	Sí
2,3	Aval del Grupo de Movilidad o Grupo de Transportes de la Entidad Beneficiaria	Sí	Se presenta copia del aval de la Dirección Administrativa y financiera de la Policía Nacional, según EXTMI 17-1040, radicado ante el Ministerio del Interior el 13 de enero de 2017. Se presenta copia del aval de la Dirección Administrativa y financiera de la Policía Nacional, según EXTMI 17-30286, radicado ante el Ministerio del Interior el 11 de julio de 2017. Documentos de acuerdo al requerimiento del proyecto.	Sí
2,4	Aval del Ministerio de Defensa Nacional		No es necesaria para el presente proyecto.	
2,5	Aval del Nivel Central de otras Entidades o Instituciones.		No es necesaria para el presente proyecto.	
3	INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
3,1	Formato FONSECON - Proyecto de Movilidad AN-FS-G-01-F-13	No	Se presenta formato FONSECON diligenciado el 19 de Julio, contenido y valores de acuerdo a la necesidad del proyecto	Sí
3,2	Certificado de compromiso de mantenimiento	Sí	Presenta certificación de sostenibilidad y mantenimiento emitida por la alcaldía del Facativá el 28 de Junio de 2017. Contenido de acuerdo a la necesidad del proyecto	Sí
4	COPIA DEL PROYECTO EN MEDIO DIGITAL	Si	Si	Si
Será motivo de devolución del proyecto: 1. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos antes detallados. 2. A aquellas entidades que habiendo recibido recursos de financiación o cofinanciación de FONSECON, no hayan cumplido a cabalidad con las condiciones contractuales y hasta tanto se liquide el respectivo contrato y se reintegren recursos, si a ello hubiere lugar.				

El proyecto cumple con los requisitos (No)

Evaluación realizada por:

Nombre: **CARLOS JAVIER CHACÓN CARRILLO**
 Cargo: **1.1.2.2.18. VIABILIZADOR**



Elaboró: **CARLOS JAVIER CHACÓN CARRILLO**

ANEXO B

	FICHA DE EVALUACIÓN	Código: AN-FS-P-01-F-06
	FONSECON	Versión: 02
	Proyectos de Movilidad	Vigente desde: 21-01-2015

FECHA:	2017-08-03 (16:18)
ENTIDAD SOLICITANTE:	MUNICIPIO DE FACATATIVA
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA

No.	REQUISITOS	PRESENTA SI / NO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	DOCUMENTOS DEL SOLICITANTE			
1.1	Carta de presentación del proyecto	Sí	Se adjunta carta de presentación del proyecto, emitida el 16 de junio, valores y contenido de acuerdo a la necesidad del proyecto Se presenta certificación de impuestos emitida el 31 de Julio de 2017, establece un 5% de aplicación al proyecto antes de IVA. Documento de acuerdo a la necesidad del proyecto.	Sí
1.2	Acta de posesión	Sí	Se presenta acta de posesión de la notaria segunda de Facatativá, del 01 de enero de 2016, facultando al Sr Pablo Emilio Malo García como alcalde del municipio de Facatativá para el periodo 2016 - 2019. Se adjunta formato E27 de la registraduría nacional. Documentos de acuerdo a la necesidad del proyecto.	Sí
1.3	Copia cédula de ciudadanía	Sí	Se adjunta copia de cedula del Sr. Pablo Emilio Malo García No: 11.429.594, relacionada en el acta de posesión.	Sí
1.4	Copia RUT de la Entidad	Sí	Se presenta copia del RUT del municipio de Facatativá, NIT: 899999328-1 emitido el 29 de Junio de 2017. Documento de acuerdo a la necesidad del proyecto.	Sí
1.5	Autorización a contratar	Sí	Presenta copia de acuerdo 012 de 2013, en el artículo primero se faculta al Sr alcalde para la realización de contratos y convenios, presenta sanción y publicación. Presenta certificación emitida el 02 de junio de 2017 por el concejo municipal afirmando la vigencia del acuerdo 012 del 05 de Septiembre de 2013, donde se establecen las facultades del Sr. Alcalde para contratar.	Sí
2	COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO			
2.1	Disponibilidad de recursos de la Entidad Solicitante	Sí	Se presenta copia de documento CDP No: 2017000708 emitido el 10 de marzo de 2017, certifica vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, el valor relacionado es superior al requerido para el proyecto. Se presenta certificación de impuestos argumentando un 5% de aplicación al proyecto.	Sí

 	FICHA DE EVALUACIÓN FONSECON Proyectos de Movilidad	Código: AN-FS-P-01-F-06
		Versión: 02
		Vigente desde: 21-01-2015

2,2	Aval emitido por la Entidad Beneficiaria	Sí	Se presenta certificación del aval emitida por el comandante de policía de Cundinamarca el 26 de junio de 2017. El contenido y cantidades de acuerdo a la necesidad del proyecto.	Sí
2,3	Aval del Grupo de Movilidad o Grupo de Transportes de la Entidad Beneficiaria	Sí	Se presenta copia del aval de la Dirección Administrativa y financiera de la Policía Nacional, según EXTMI 17-1040, radicado ante el Ministerio del Interior el 13 de enero de 2017. Se presenta copia del aval de la Dirección Administrativa y financiera de la Policía Nacional, según EXTMI 17-30286, radicado ante el Ministerio del Interior el 11 de julio de 2017. Documentos de acuerdo al requerimiento del proyecto.	Sí
2,4	Aval del Ministerio de Defensa Nacional		No es necesaria para el presente proyecto.	
2,5	Aval del Nivel Central de otras Entidades o Instituciones.		No es necesaria para el presente proyecto.	
3	INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
3,1	Formato FONSECON - Proyecto de Movilidad AN-FS-G-01-F-13	Sí	Se presenta formato FONSECON diligenciado el 19 de Julio, contenido y valores de acuerdo a la necesidad del proyecto	Sí
3,2	Certificado de compromiso de mantenimiento	Sí	Presenta certificación de sostenibilidad y mantenimiento emitida por la alcaldía del Facatativá el 28 de Junio de 2017. Contenido de acuerdo a la necesidad del proyecto	Sí
4	COPIA DEL PROYECTO EN MEDIO DIGITAL	Si	Si	Si
Será motivo de devolución del proyecto: 1. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos antes detallados. 2. A aquellas entidades que habiendo recibido recursos de financiación o cofinanciación de FONSECON, no hayan cumplido a cabalidad con las condiciones contractuales y hasta tanto se liquide el respectivo contrato y se reintegren recursos, si a ello hubiere lugar.				

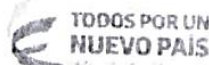
El proyecto cumple con los requisitos (Sí)

Evaluación realizada por:

Nombre: CARLOS JAVIER CHACÓN CARRILLO
Cargo: 1.1.2.2.18. VIABILIZADOR

Elaboró: CARLOS JAVIER CHACÓN CARRILLO
Revisó: ANGELA JARAMILLO GOMEZ
Aprobó: ANGELA JARAMILLO GOMEZ

ANEXO C



CONSTANCIA DE VIABILIZACIÓN

Este documento indica las condiciones generales con las que ha sido viabilizado el proyecto, la fecha de la viabilidad y los responsables por parte de la entidad solicitante y por el Ministerio del Interior.

Fecha de transacción:	2017-08-11 (14:48)	Numero de Respuesta	RES-2017-000840-GPV
		Número Radicado Solicitud Inicial	RAD-2017-001924-GPV

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA POLICIA NACIONAL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA		
Tipo de Proyecto	Movilidad	Subtipo de Proyecto	Movilidad
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FACATATIVA
Productos	PRODUCTO		CANTIDAD
	MOTOCICLETA 250 CC	10	
	PATRULLA TIPO PANEL	1	
	AUTOMOVIL	1	

Valor solicitado a FONSECON	328.107.200,00
Aporte Entidad Solicitante	82.026.800,00
Valor Otros Aportes	0,00
Valor Total del Proyecto	410.134.000,00

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Resultado de la evaluación	El proyecto Sí cumple con los requerimientos. Observaciones: El Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA POLICIA NACIONAL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA" cumple con todos los requisitos de FONSECON, por consiguiente es viable
Evaluador asignado	CARLOS JAVIER CHACÓN CARRILLO
Correo electrónico	c_jchacon@hotmail.com

OBSERVACIONES GENERALES

Ministerio Del Interior
 Conmutador 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co
 Correo Electrónico: sig@mininterior.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia Sur America

PROYECTO VIABLE:

1. Un proyecto es VABLE cuando ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos. A partir de la fecha en que se determine el estado viable, será sometido a consideración del Comité Evaluador FONSECON para la asignación de recursos. Por lo tanto, este estado (viable), no significará ni garantizará la asignación de recursos.
2. El concepto de viabilidad es una prefactibilidad que se emite como resultado de la evaluación del proyecto y se fundamenta en la información presentada por la entidad solicitante, la cual se presume ajustada a la verdad y a la necesidad particular, por tanto, la entidad solicitante asume toda la responsabilidad de índole fiscal, penal y disciplinaria, en el evento de demostrarse que la información o documentos suministrados no corresponden a la realidad o presentan inconsistencias.
3. Pérdida de vigencia de los documentos: Teniendo en cuenta que por diferentes razones algunos documentos pierden vigencia, es responsabilidad de la entidad solicitante suministrar en el momento que sea necesario, los documentos actualizados para sostener el concepto de viabilidad.

ANGELA JARAMILLO GOMEZ
Coordinador Grupo de Planeación y Viabilización de Proyectos

DICK HARRY SALAMANCA LUCAS
Subdirectora de Infraestructura



DOCUMENTO
FIRMADO
DIGITALMENTE

2017-08-11 11:48:54 (UTC-5:00)

Ministerio Del Interior
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Correo Electrónico - sipi@mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América